

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
725	129930	03/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: AGRICOLA LONCOYEN LTDA.  
 RUT EMPRESA: 79694100-6 N°: S/N  
 REGIÓN: XIV REGIÓN FONO: 63-247425  
 COMUNA: MARIQUINA CIUDAD:  
 DOMICILIO: FUNDO PAIHUEN KM. 7 CAMINO A MEHUIN EMAIL: loncoyen@willinet.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: TRASLADO SEMIREMOLQUE  
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 16.8 PBT ▶ 16.8

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA  
 COMUNAS: Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ MAIPU  
 LOCALIDADES: Origen ▶ SAN JOSE Destino ▶ MAIPU  
 RUTA A RECORRER: SAN JOSE DE LA MARIQUINA POR RUTA 5-SUR A SANTA ADELA 9901  
 TOTAL DE K.M.: 800 Fecha Aprox. Viaje: 04/10/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.8 Carga ▶ 0 Total ▶ 2.8  
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 0 Carga ▶ 0 Total ▶ 0  
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 23.3 Carga ▶ 0 Total ▶ 23.3

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES: Vehículo ▶ XS6954 SemiRemolque ▶ JF6351 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST. ENTRE CONJUNTOS	(S)	(D)	(S)	(D)	(D)
TIPO DE EJES	4	5	2.9	2.45	2.45
PESOS X EJES	2	4	2	4	4
Nº DE RUEDAS	0	0	0	0	0
DISTANCIAS ENTRE EJES		4.2	6	7.7	0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DIA, PERMISO VALIDO PARA CAMINOS CON TUICION DE VALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 04/10/2012 FECHA HASTA ▶ 06/10/2012

COD\_AUTENTIF: 3012012104-0-0360516562

**DANIEL AVILA QUINTEROS**  
 Jefe Conservación  
 Vialidad Valdivia  
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje